

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

—/SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año . . . . . 150 pesetas  
Semestre . . . . . 100   
Trimestre . . . . . 60

Número suelto, dos pesetas.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 199

Jueves 1 de septiembre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

#### *Autorizaciones de Compra de harina panificable*

CIRCULAR NÚMERO 20-60

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por Circular 5/60 de fecha 8 de julio próximo pasado, prorroga para la Campaña Cerealista 1960-61 la Circular 10/58 de fecha 10 de agosto de 1958, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* número 197 de fecha 18 de agosto de 1958, con excepción de los artículos 6, 8, 17, 30, 32, 34 y 36 de la Circular mencionada, que quedan derogados. La nueva redacción de estos artículos es la que publica el *Boletín Oficial del Estado* número 170 de 16 de julio de 1960.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13, esta Delegación Provincial ha procedido a expedir las AUTORIZACIONES DE COMPRA de harinas panificables para la actual Campaña, las cuales están a disposición de los industriales panaderos, fabricantes de pasta para sopa, de galletas, productos dietéticos, churrerías, pastelerías y cuantas industrias empleen en su fabricación como materia prima harinas panificables; en esta Delegación, calle Gamazo, número 3, tercero derecha, hasta el día 20 del próximo mes de septiembre.

Toda industria que a partir del 21 del citado mes de septiembre, no esté en posesión de la indicada AUTORI-

ZACION DE COMPRA, no podrá suministrarse de harinas panificables.

Los industriales panaderos de los pueblos de la provincia, recibirán estas AUTORIZACIONES DE COMPRA a través de sus respectivos Ayuntamientos.

Se advierte una vez más a los fabricantes de harinas de la provincia, del próximo septiembre, les queda del próximo septiembre, les queda terminantemente prohibido despachar harinas sin que antes se les haga la presentación de la tan citada AUTORIZACION DE COMPRA de la actual Campaña 1960-61, por quedar anulada a partir de este día las *autorizaciones de compra de la pasada Campaña 1959-60*.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales indicados y cumplimiento de cuanto se ordena.

Valladolid, 29 de agosto de 1960.  
El gobernador civil-delegado provincial.

2.799

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CAMPASPERO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de las obras de adquisición de un solar para dos unidades escolares, aportación a fondo perdido para dichas obras y otros gastos de la misma naturaleza, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley

de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Campaspero, 31 de agosto de 1960.  
El alcalde, Maximiano García.

2.821—2.000

### COGECES DEL MONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, un expediente de suplementos de créditos al Presupuesto ordinario en vigor, por importe de veinticinco mil pesetas, que se destina a reforzar partidas insuficientemente dotadas para hacer frente a gastos de carácter inapazable.

Lo que se hace público a efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente.

Cogeces del Monte, 25 de agosto de 1960.—El alcalde, Alfonso Esteban.

2.762—2.001

### OLMOS DE ESGUEVA

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la imposición de un derecho o tasa sobre disfrute de aguas se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, el acuerdo adoptado, juntamente con la ordenanza y tarifa, a fin de que, durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, conforme dispone al artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Olmos de Esgueva, 22 de agosto de 1960.—El alcalde, Victoriano Sanz.

2.756—2.002



## PUENTE DUERO

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 169, de 27 de julio último, anuncio de proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender a gastos de instalación del servicio telefónico en esta localidad, habiéndose sufrido error, se rectifica tal anuncio en el sentido de haber sido aprobado el anteproyecto de mentado Presupuesto, exponiéndose al público a efectos de examen y reclamación.

Puente Duero, 10 de agosto de 1960. El alcalde, Daniel Casero.

2.822—2.003

## SAN MIGUEL DEL ARROYO

En los días y horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, o quien legalmente le represente y con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales de los montes de estos propios que a continuación se expresan:

*Frutos de pino albar*

Día 16 de septiembre, a las diez horas, fruto de pino albar del monte "El Negral", bajo el tipo de tasación de 1.800 pesetas.

Día 16 de septiembre, a las doce horas, fruto de pino albar del monte "Negral", bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

*Aprovechamiento de pastos*

Día 23 de septiembre, a las once horas, aprovechamiento de pastos del monte "Carbonero y Pico del Aguila", bajo el tipo de tasación de 7.875 pesetas.

Día 27 de septiembre, a las once horas, aprovechamiento de pastos del monte "Negral", bajo el tipo de tasación de 7.500 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, bajo sobres cerrados, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, siendo además requisito indispensable, acompañar a las mismas el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del 5 por 100 del importe de la subasta y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La presentación de pliegos, se verificará durante el plazo de media hora, que empezará a contarse desde el comienzo de la subasta.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnización, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles, donde podrán ser examinados.

San Miguel del Arroyo, 10 de agosto de 1960.—El alcalde, Daniel Casero.

2.776—2.004

## SALVADOR DE ZAPARDIEL

Formuladas y rendidas las cuentas municipales y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, permanecerán expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, podrán ser examinadas por cualquier habitante del término y formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes, conforme preceptúan las disposiciones vigentes.

Salvador de Zapardiel, 20 de julio de 1960.—El alcalde, Pablo Galicia.

2.692—2.005

## SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se hace público que, durante el plazo de quince días, se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente aprobado para habilitar y suplementar créditos en el Presupuesto ordinario vigente, por medio de superávit y de transferencia, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Santibáñez de Valcorba, 22 de agosto de 1960.—El alcalde, Mariano Gómez.

2.771—2.006

## SARDÓN DE DUERO

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1959, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que, durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, se presenten las reclamaciones que se estimen convenientes contra la misma.

Sardón de Duero, 20 de agosto de 1960.—El alcalde, Julio Parra.

2.708—2.007

## SIMANCAS

El día primero hábil, a las diez horas, una vez transcurridos los diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la apertura de pliegos para la subasta de cuatro cárceles de leña gruesa, equivalentes a 7,000 metros cúbicos, y 5.590 cargas de ramaje, equivalentes a 894,400 metros cúbicos, del pinar "Pimpollada", de estos propios, bajo el tipo de tasación de 12.926 pesetas, debiendo presentarse las plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el día anterior al señalado para la subasta de las mismas, de las diez a las once horas; siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar el 3 por 100 del importe de la tasación y presentar declaración de incompatibilidad, no exigiéndose a los licitadores certificado profesional alguno.

Simancas, 25 de agosto de 1960.—El alcalde, Julián Sáez.

2.753—2.008

## SIMANCAS

El primer día hábil, a las once horas, una vez transcurridos los diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la apertura de pliegos para la subasta de 2.440 cargas de ramaje, equivalentes a 390,400 metros cúbicos, del pinar "Pimpollada", de estos propios, bajo el tipo de tasación de 4.642 pesetas, debiendo presentarse las plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el día anterior al señalado para la subasta de las mismas, de las diez a las once horas; siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar el 3 por 100 del importe de la tasación y presentar declaración de incompatibilidad, no exigiéndose a los licitadores certificado profesional alguno.

Simancas, 25 de agosto de 1960.—El alcalde, Julián Sáez.

2.754—2.009

## SIMANCAS

El día primero hábil, a las doce horas, una vez transcurridos los diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-



vincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la apertura de pliegos para la subasta de dos cárceles de leña y 1.320 cargas de ramaje, equivalentes a 3,500 metros cúbicos de leña gruesa y 211,200 metros cúbicos de ramaje, del pinar "Pimpollada", de estos propios, bajo el tipo de tasación de 3.052 pesetas, debiendo presentarse las plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el día 10 de agosto próximo para la recepción de las mismas, de las diez a las doce horas; siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta el consignar el 3 por 100 del importe de la tasación y presentar de cada uno de los licitadores certificado profesional alguno.

Simancas, 25 de agosto de 1960.—El alcalde, Julián Sáez.

2.754—2.010

TIEDRA

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón para la prestación personal y de transportes en el corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones por los interesados comprendidos en el mismo.

Tiedra, 25 de agosto de 1960.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

2.761—2.011

TUDELA DE DUERO

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales de estos propios que se expresan:

Día 19 de septiembre próximo vendiéndose, a las diez horas, la de 500 hectolitros de fruto piñonero del monte "Carratovilla" en 20.000 pesetas.

El mismo día, a las doce horas, la de 1.300 hectolitros de dicho fruto piñonero, del monte "Santínos Santa Marina" en 52.000 pesetas.

También en dicho día, a las trece horas, la de 800 hectolitros del referido fruto piñonero de los montes "La Luisa", "Llanillo", "Pozuelo", etc., del agregado Herrera de Duero en 32.000 pesetas.

Día 24 de octubre próximo, la de corta de 1.143 pinos del monte "Santa Marina", bajo el tipo de tasación de 276.099 pesetas, a las trece horas.

El día 25 del mismo, a las doce horas, la de corta, también, de 292 pinos

del monte "Carratovilla" en 52.656 pesetas.

Los pliegos de condiciones, presupuestos de indemnizaciones y demás, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días 10, 11 y 12 de agosto próximo, de las diez a las doce horas de oficina.

La admisión de licitadores para optar o concurrir a dichos pliegos terminará a las trece horas de cada día anterior hábil al señalado para cada una de ellas.

Tudela de Duero, 24 de agosto de 1960.—El alcalde accidental, Ciro Sanz.

2.768—2.012

VALDENEBRO DE LOS VALLES

El día 7 de septiembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y de un representante del Distrito Forestal, así como del secretario de este Ayuntamiento que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento del fruto "piña" del monte de "Las Liebres" de estos propios, bajo el tipo de tasación de seiscientas pesetas.

La subasta se celebrará conforme a los pliegos de condiciones facultativas, especiales y económico-administrativas que están expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel timbrado, con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y con arreglo al modelo que figura en el expediente de su razón, debiendo acompañar a cada una de ellas un resguardo provisional de cinco por ciento de la tasación, que serán presentadas en esta Secretaría de oficina, desde el día 10 de agosto próximo, y se publicará este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Valdenebro de los Valles, 22 de agosto de 1960.—El alcalde, J. Argüello.

2.782—2.013

VALDENEBRO DE LOS VALLES

El día veintidós de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte

de "Las Liebres", número 16-A del Catálogo y año forestal de 1960-1961, bajo el tipo de tasación de cuarenta y dos mil pesetas.

La subasta se celebrará conforme a los pliegos de condiciones facultativas, especiales y económico-administrativas que están expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 10 de agosto próximo, y se publicará este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Valdenebro de los Valles, 22 de agosto de 1960.—El alcalde, J. Argüello.

2.780—2.014

VALDENEBRO DE LOS VALLES

El día catorce de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, así como del representante del Distrito Forestal y del Ayuntamiento de esta villa, actuando como secretario el de esta Corporación que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento del fruto "caza" del monte de "Las Liebres", de estos propios, bajo el tipo de tasación de ocho mil pesetas.

La subasta se celebrará conforme a los pliegos de condiciones facultativas, especiales y económico-administrativas que están expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

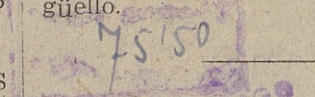
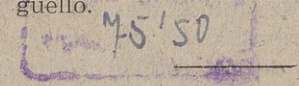
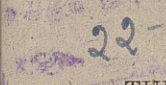
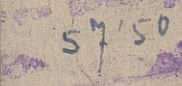
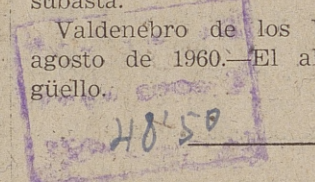
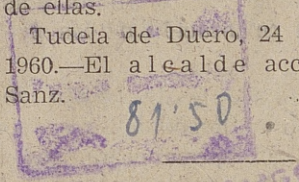
Las proposiciones se harán en papel timbrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado; con arreglo al modelo que figura en el expediente de su razón y debiendo acompañar a cada una de ellas un resguardo provisional de cinco por ciento de la tasación, que serán presentadas en esta Secretaría de oficina, desde el día 10 de agosto próximo, y se publicará este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Valdenebro de los Valles, 22 de agosto de 1960.—El alcalde, J. Argüello.

2.781—2.015

VALDESTILLAS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de contratación municipal, y en los días y horas que también se





indicarán, tendrán lugar las primeras subastas de aprovechamientos forestales de los montes "Alto o Capones" y "Tamarizo", números 57 y 58 del catálogo, de estos propios, en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue de un representante del Distrito Electoral y secretario del Ayuntamiento, que son las siguientes:

El día 5 de octubre, a las trece horas, tendrá lugar la correspondiente a 1.250 pinos albares, que cubican 433 metros cúbicos de madera, 536 metros cúbicos de leña y 332 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de trescientas cincuenta y ocho mil quinientas ochenta y seis pesetas (358.586).

El día 9 de noviembre, a las diez horas, la correspondiente a 386 pinos de resinación a vida, del monte "Tamarizo", número 58, bajo el tipo de tasación de siete mil setecientos veinte pesetas (7.720).

Las licitaciones se verificarán por medio de sobres cerrados y pliegos reintegrados con pólizas de 6,50 pesetas, siendo indispensable acompañar a las mismas el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del 5 por 100 de su tasación en Arcas municipales y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento; para poder tomar parte en la subasta de maderas, presentarán también los licitadores el certificado profesional de la clase A, B ó C.

Para la subasta de resinas los licitadores estarán provistos del certificado industrial resinero de la 2.ª Comarca, en cuanto a la primera subasta y en cuanto a la segunda, si la primera quedara desierta, podrán tomar parte en la misma todos los fabricantes provistos de certificado profesional resinero, cualquiera que sea la Comarca.

El plazo de admisión de pliegos, empezará desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior al día de la subasta, a las

El pliego de presupuestos de indemnización se dará a conocer de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen, durante los días y horas hábiles de oficina.

Valdestillas, 24 de agosto de 1960.—El alcalde, Ramón Fernández.

2.744—2.016

VIANA DE CEGA

Rectificación al anuncio inserto en el "Boletín Oficial" a provincia de agosto



Viana de Cega, 25 de agosto de 1960.—El alcalde (ilegible).

2.759—2.017

VILLABANEZ

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento de caza en el monte "Carraolmos", número 81, de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villabáñez, 18 de agosto de 1960.—El alcalde, Félix J. de Fuente.

2.704—2.018

VILLABANEZ

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas para la subasta de pastos del monte "Carraolmos", número 81, de este Ayuntamiento, en los puntos o pagos de "Laderas" y "Rozas Ultimas", se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villabáñez, 18 de agosto de 1960.—El alcalde, Félix J. de Fuente.

2.704—2.019

VILLAGARCIA DE CAMPOS

Queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el presupuesto extraordinario para reparación de calles de la localidad y otros servicios, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Vilagarcía de Campos, 22 de agosto de 1960.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

2.723—2.020

VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobados por el Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito y otro de suplemento, dentro del Presupuesto ordinario vigente de 1960, se exponen al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones que contra los mismos pueden presentar los vecinos interesados.

Villalba de los Alcores, 25 de agosto de 1960.—El alcalde, Miguel García.

2.765—2.021

VILLALBA DE LOS ALCORES

El día 24 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los pastos generales del monte "El Común", de los propios de este Municipio.

El tipo de tasación es de 42.000 pesetas, como en el mismo tipo de in-



manifiesto, en la misma Secretaría, todos los días hábiles y horas de oficina.

Villalba de los Alcores, 25 de agosto de 1960.—El alcalde, Miguel García.

2.766—2.022

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CEINOS DE CAMPOS

Aprobado, reglamentariamente, el padrón de contribuyentes sujetos al pago de las cuotas para sostenimiento de la Hermandad y de los servicios de guardería rural y caminero, para el presente año, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de la Hermandad, a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Ceinós, 20 de agosto de 1960.—El jefe de la Hermandad, Paulino Vielba.

2.726—2.023

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

139/50  
TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

22-